



## EVENTO RELEVANTE

Contacto con Medios: Linda Pazin  
Sempra  
+1 (877) 340-8875  
media@sempra.com

Contacto Financiero: Lindsay Gartner  
Sempra  
+1 (877) 736-7727  
investor@sempra.com

# SEMPRA LANZA OFERTA PÚBLICA EN EFECTIVO PARA ADQUIRIR LAS ACCIONES RESTANTES DE IENOVA EN LA BMV

SAN DIEGO, 12 de agosto de 2021 – Sempra (NYSE: SRE) (BMV: SRE) anunció el día de hoy el inicio de la oferta pública para adquirir en efectivo el 3.6% de las acciones ordinarias en circulación de IEnova (*Infraestructura Energética Nova, S.A.B de C.V.*) que no son propiedad de Sempra. Esta oferta pública en efectivo se realiza en seguimiento a la oferta de adquisición y suscripción recíproca de Sempra para adquirir las acciones de IEnova que entonces eran públicas, la cual concluyó el 28 de mayo de 2021, y aumentó la tenencia de Sempra sobre las acciones de IEnova del 70.2% al 96.4%. Como resultado de la oferta de adquisición y suscripción recíproca, las acciones comunes de Sempra están listadas tanto en la Bolsa de Valores de Nueva York como en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV"), y los accionistas de IEnova aprobaron el desliste de las acciones de IEnova en la BMV después de concluir la oferta pública en efectivo iniciada el día de hoy.

## **Sempra Lanza Oferta Pública en Efectivo para Adquirir las Acciones Restantes... / Página 2**

En la oferta pública en efectivo, Sempra está ofreciendo adquirir cada acción en circulación de IEnova que no sea de su propiedad, por un total de 52,227,526 acciones, a \$78.97 pesos por acción. El precio por acción se calcula de conformidad con la legislación mexicana, y es igual al precio promedio ponderado por volumen al cual cotizaron las acciones de IEnova durante el periodo de 30 días de cotización que terminó el día inmediato anterior al inicio de la oferta pública en efectivo, el día de hoy. Si todas las acciones públicas de IEnova son válidamente ofrecidas y no son retiradas de la oferta pública en efectivo, el precio de compra total por todas estas acciones será de \$4,124 millones de pesos.

La oferta pública en efectivo se realiza conforme al Folleto Informativo de fecha 12 de agosto de 2021 (el "Folleto Informativo"), el cual establece todos los términos y condiciones de la oferta pública en efectivo.

Se espera que la oferta pública en efectivo concluya el 10 de septiembre de 2021 a las 3 p.m. ET (hora de la Ciudad de Nueva York) o las 2 p.m. CT (hora de la Ciudad de México), salvo que se prorrogue el periodo de la oferta según se describe en el Folleto Informativo. Cualesquier acciones de IEnova que hayan sido válidamente presentadas pueden ser retiradas de la oferta pública en efectivo en o antes de las 3 p.m. ET (hora de la Ciudad de Nueva York) o las 2 p.m. CT (hora de la Ciudad de México) del segundo día hábil previo al vencimiento del periodo de la oferta, lo cual ocurrirá el 8 de septiembre de 2021, salvo que se prorrogue el periodo de la oferta. Se espera que la liquidación de la compraventa de todas las acciones de IEnova que hayan sido válidamente ofrecidas (y no sean retiradas) ocurra cuatro días hábiles después del vencimiento del periodo de oferta, que será el 17 de septiembre de 2021, salvo que se prorrogue el periodo de la oferta. La oferta pública en efectivo está sujeta al cumplimiento o renuncia de ciertas condiciones descritas en el Folleto Informativo, pero no está condicionada a que un número mínimo de acciones de IEnova sean ofrecidas.

De conformidad con la legislación mexicana, en caso que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") y la BMV autoricen el desliste de las acciones de IEnova en la BMV después de concluir la oferta pública en efectivo, Sempra mantendrá un fideicomiso por al menos seis meses a partir del desliste de las acciones de IEnova,

## **Sempra Lanza Oferta Pública en Efectivo para Adquirir las Acciones Restantes... / Página 3**

con fondos suficientes para adquirir cualesquier acciones públicas de IEnova que no hayan sido adquiridas en la oferta pública en efectivo, con el fin de comprar dichas acciones públicas restantes de IEnova al mismo precio por acción que se está ofreciendo en la oferta pública en efectivo.

El Folleto Informativo de la oferta pública en efectivo está disponible de forma gratuita en la página de internet de la CNBV en [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv), y en la página de internet de Sempra en [sempra.com/ienovaoffer](http://sempra.com/ienovaoffer). El Folleto Informativo también puede obtenerse de forma gratuita mediante solicitud por escrito dirigida a Sempra, Atención: Relación con Inversionistas, en 488 8th Avenue, San Diego, California 92101. Las preguntas acerca de la oferta pública en efectivo pueden realizarse a cualquiera de los siguientes representantes de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien actúa como agente de información e intermediario en la oferta pública en efectivo: Arturo Medina, +52 55 1807 4850, [josearturo.medina@bbva.com](mailto:josearturo.medina@bbva.com); o Carlos Pacheco, +52 55 5057 6633, [carlosjavier.pacheco@bbva.com](mailto:carlosjavier.pacheco@bbva.com), o pueden realizarse a los siguientes contactos de Sempra: Nelly Molina, +1 (619) 696-2005, [NMolina@sempra.com](mailto:NMolina@sempra.com); o Lindsay Gartner, +1 (619) 696-2461, [L2Gartner@sempra.com](mailto:L2Gartner@sempra.com).

### **Acerca de Sempra**

La misión de Sempra es ser la principal empresa de infraestructura energética de Norteamérica. La familia de empresas Sempra cuenta con más de 19,000 empleados talentosos quienes suministran energía con propósito a más de 36 millones de consumidores. Con más de \$66 mil millones de dólares en activos totales a finales de 2020, la empresa con sede en San Diego es propietaria de una de las redes de energía más grandes en Norteamérica que presta servicios a algunas de las principales economías del mundo. La empresa está contribuyendo a promover la transición energética global mediante el suministro de soluciones energéticas con bajas emisiones de carbono en cada mercado que atiende, incluyendo California, Texas, México y el mercado de exportación de LNG. Sempra es reconocida constantemente como líder en prácticas comerciales sustentables y por su compromiso a largo plazo para construir

## **Sempra Lanza Oferta Pública en Efectivo para Adquirir las Acciones Restantes... / Página 4**

una cultura de alto rendimiento que incluya seguridad, desarrollo y capacitación de su personal, así como diversidad e inclusión. Sempra es la única empresa del sector de servicios públicos en Norteamérica incluida en el Índice Mundial de Sustentabilidad Dow Jones, y también fue nombrada como una de las “Empresas Más Admiradas del Mundo” en 2021 por la Revista Fortune. Para información adicional acerca de Sempra, favor de visitar la página de Sempra en [www.sempra.com](http://www.sempra.com) y en Twitter @SempraEnergy.

### **Acerca de IEnova**

IEnova desarrolla, construye y opera infraestructura energética en México. Al término de 2020, la compañía tenía más de 1,400 empleados y aproximadamente \$10.5 mil millones de dólares en activos totales, haciéndola una de las principales compañías de energía privadas en el país.

###

### **Información Adicional y Donde Encontrarla**

*La oferta pública en efectivo fue presentada a los accionistas de IEnova para su consideración. Los términos y condiciones de la oferta pública en efectivo se describen en el Folleto Informativo, el cual fue remitido y aprobado por la CNBV, y la oferta pública en efectivo se realiza únicamente de acuerdo con y de conformidad con los términos establecidos en el Folleto Informativo. Se recomienda a los accionistas de IEnova que lean detenidamente y en su totalidad el Folleto Informativo, así como cualesquier documentos o materiales relevantes remitidos o que vayan a ser remitidos a la CNBV en relación con la oferta pública en efectivo o a la que se haga referencia en los mismos, debido a que contienen información importante acerca de la oferta pública en efectivo y sus partes.*

*Ni el presente evento relevante ni la información contenida en el mismo constituirán una oferta para vender o la solicitud de una oferta para comprar valores, ni se realizará ninguna oferta, solicitud o venta de valores en ninguna jurisdicción en la cual dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal previo al registro o calificación bajo la ley de valores de cualquiera de dichas jurisdicciones*

*Ni Sempra, su consejo de administración, el intermediario y el agente de información, o cualquiera de las afiliadas de Sempra, realizan ninguna recomendación respecto a si los accionistas de IEnova deberían ofrecer sus acciones en la oferta pública en efectivo. Conforme se solicita bajo la legislación mexicana aplicable, se espera que el consejo de administración de IEnova, después de considerar la recomendación de su Comité de Prácticas Corporativas, prepare y emita una opinión respecto al precio de compra que sea ofrecido por cada acción de IEnova en la oferta pública en efectivo, a más tardar diez días hábiles después del lanzamiento de la oferta pública en efectivo el día de hoy. La recomendación del Comité de Prácticas Societarias y la opinión del consejo de administración de IEnova se espera que estén limitadas a la determinación de si el precio de compra por acción cumple con los parámetros mínimos establecidos en la regulación mexicana aplicable.*

### **Declaraciones a Futuro**

*Este evento relevante contiene declaraciones que constituyen declaraciones a futuro dentro del significado de la Ley de Reforma de Litigios Sobre Valores Privados de 1995 (Private Securities Litigation Reform Act of 1995). Las declaraciones a futuro se basan en asunciones con respecto al futuro e implican riesgos e incertidumbres y no son garantías. Los resultados futuros pueden diferir materialmente de aquellos previstos en cualesquiera declaraciones a futuro. Estas declaraciones a futuro representan nuestras estimaciones y asunciones a la fecha de este evento relevante. No asumimos ninguna obligación de actualizar o modificar ninguna declaración a futuro como resultado de nueva información, eventos futuros u otros factores.*

*Las declaraciones a futuro en este evento relevante incluyen cualesquier declaraciones en relación con la habilidad de concluir con las operaciones propuestas descritas en el mismo en el periodo previsto o, los beneficios previstos de las operaciones de concluirse, el impacto previsto de las operaciones en el desempeño o las oportunidades de Sempra, y cualesquier otras declaraciones en relación con las expectativas, ideologías, planes, objetivos, o perspectivas o desempeño futuro o condiciones financieras de Sempra como resultado de o en relación con las operaciones. En este evento relevante, las declaraciones a futuro pueden ser identificadas*

## Sempra Lanza Oferta Pública en Efectivo para Adquirir las Acciones Restantes... / Página 5

por el uso de palabras tales como "considera," "espera," "anticipa," "planea," "estima," "proyecta," "prevé," "debería," "podrá," "haría," "hará," "confianza," "podría," "puede," "potencialmente," "posiblemente," "propuesto," "en proceso," "en construcción," "en desarrollo," "meta," "perspectiva," "mantiene," "continúa," "objetivo," "finalidad," "compromete," o expresiones similares, o cuando discutimos nuestras orientaciones, prioridades, estrategia, metas, visión, misión, oportunidades, proyecciones, intenciones o expectativas.

Los factores que, entre otros, podrían causar que los resultados y eventos efectivamente ocurridos difieran materialmente de aquellos descritos en cualquier declaración a futuro incluyen a los riesgos e incertidumbres relacionados con: el tiempo de las operaciones propuestas descritas en el presente; la habilidad para cumplir con las condiciones de cierre de las operaciones; la habilidad para obtener las autorizaciones necesarias para concluir con las operaciones; la habilidad para obtener los beneficios previstos de las operaciones; el efecto que esta información tenga en el precio de las acciones de Sempra y de IEnova; costos de la operación; desviación del tiempo de administración de cuestiones relacionadas con las operaciones; los efectos de las operaciones en las condiciones de industria, mercado, economía, política o regulatorias que estén fuera del control de Sempra; los efectos de las operaciones e interrupciones de los negocios respectivos de Sempra o de IEnova; incendios forestales en California, incluyendo los riesgos de que podamos ser considerados responsables por daños sin importar la culpa y que no podamos recuperar costos a través de seguros, el fondo contra incendios forestales establecido por la Ley 1054 de la Asamblea de California (California Assembly Bill 1054) o en las tarifas de los clientes, decisiones, investigaciones, regulaciones, emisión o revocación de permisos u otras autorizaciones, renovaciones y otras acciones por parte de (i) la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión de Servicios Públicos de California (California Public Utilities Commission, por sus siglas en inglés CPUC), el Departamento de Energía de los EE.UU.A. (U.S. Department of Energy), la Comisión Regulatoria Federal de Energía de los EE.UU.A. (U.S. Federal Energy Regulatory Commission) la Comisión de Servicios Públicos de Texas (Public Utility Commission of Texas), y otros órganos gubernamentales y regulatorios y (ii) estados, condados, ciudades y otras jurisdicciones en los EE.UU.A., México y otros países en los que hacemos negocios, el éxito de nuestros esfuerzos de desarrollo de negocios, construcción de proyectos y adquisiciones o desinversiones, incluyendo riesgos en (i) nuestra capacidad para tomar una decisión final de inversión, (ii) completar la construcción de proyectos u otras operaciones dentro del tiempo y presupuesto proyectado y (iii) nuestra capacidad para realizar los beneficios anticipados por cualquier de estos esfuerzos en caso de que se completen, y (iv) obtener el consentimiento de socios o de terceros, las resoluciones de litigios civiles y penales, investigaciones y procesos reglamentarios, y arbitrajes, incluyendo entre otros, aquellos relacionados con la fuga de gas natural en Southern California Gas Company (SoCalGas) las instalaciones de almacenamiento de gas natural de Aliso Canyon, acciones por parte de las agencias de calificación crediticia para disminuir nuestra calificación crediticia o para poner a dichas calificaciones en perspectiva negativa y nuestra capacidad para tomar créditos en términos favorables y para cumplir con nuestras sustanciales obligaciones de servicio de deuda, acciones para reducir o eliminar la dependencia del gas natural, incluyendo cualquier deterioro de o mayor incertidumbre en el ambiente político o reglamentario para las empresas de distribución de gas natural locales que operan en California; clima, desastres naturales, pandemias, accidentes, falla de equipos, explosiones, actos de terrorismo, interrupciones de sistemas de información u otros eventos de que afecten nuestras operaciones, dañen nuestras instalaciones y sistemas, causen la liberación de materiales dañinos, causen incendio o que nos sujeten a responsabilidad por daños en propiedad o en personas, multas y penalidades, algunos de los cuales no podrán ser cubiertos por seguros puedan ser disputadas por las aseguradoras o por cualquier otra razón no sean recuperables a través de mecanismos reglamentarios o que puedan impactar nuestra capacidad de obtener niveles de seguros costeables, la disponibilidad de energía eléctrica y gas natural y capacidad para administrar gas natural, incluyendo interrupciones en la red de transmisión o limitaciones de retiro de gas natural de las instalaciones de almacenamiento; el impacto de la pandemia del COVID-19 en proyectos de capital, aprobaciones regulatorias y la ejecución de nuestras operaciones; amenazas de ciberseguridad a la red energética, a la infraestructura de almacenamiento y ductos, información y sistemas utilizados para operar nuestros negocios y confidencialidad de nuestra información e información personal de nuestros clientes y empleados, incluyendo ataques de ransomware en nuestros sistemas y en los sistemas de terceros proveedores de servicios y otras partes con los cuales desarrollamos nuestro negocio; expropiación de activos, incumplimientos por parte de los gobiernos o empresas públicas a sus contratos y disputas de propiedad, el impacto a San Diego Gas & Electric Company (SDG&E) de tarifas competitivas a clientes y confiabilidad debido al incremento en la generación y distribución local de energía, incluyendo de la liberación de carga minorista como resultado de que los clientes se transfirieran a Acceso Directo y Elección de Agregación Comunitaria, y el riesgo de no recuperar activos y obligaciones contractuales, la capacidad de Oncor Electric Delivery Company LLC (Oncor) para eliminar o reducir sus dividendos trimestrales debido a requerimientos y compromisos reglamentarios o de gobierno corporativo, incluyendo por acciones de los consejeros independientes de Oncor o por los consejeros nombrados por la minoría, volatilidad en los tipos de cambio, en las tasas de interés y de inflación y en los precios de mercancías básicas y nuestra capacidad de cubrir estos riesgos, cambios en las políticas fiscales y comerciales, en la legislación y regulación, incluyendo aranceles y la revisión de acuerdos comerciales internacionales, que puedan incrementar nuestros costos, reducir nuestra competitividad, o deteriorar nuestra capacidad para resolver disputas comerciales, y otras incertidumbres, algunas de las cuales es difícil predecir y se encuentran fuera de nuestro control.

Estos riesgos e incertidumbres se analizan con más detalle en los reportes que Sempra presentó a la Comisión de Valores de los EE.UU.A. (U.S. Securities and Exchange Commission, por sus siglas en inglés SEC). Estos reportes están disponibles a través del sistema EDGAR de manera gratuita en la página de internet de la SEC, [www.sec.gov](http://www.sec.gov), y en la página de internet de Sempra, [www.sempra.com](http://www.sempra.com). Los inversionistas no deben basarse indebidamente en las declaraciones a futuro.

Sempra North American Infrastructure, Sempra LNG, Sempra México, Sempra Texas Utilities, Oncor y IEnova no son las mismas compañías que las Empresas de Servicios Públicos de California, SDG&E o SoCalGas, y Sempra North American Infrastructure, Sempra LNG, Sempra México, Sempra Texas Utilities, Oncor y IEnova no se encuentran reguladas por la CPUC.